

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### SAN MIGUEL DEL VALLE

##### *Anuncio*

Resolución del Ayuntamiento de San Miguel del Valle por el que se aprueba el pliego de condiciones particulares que regirán el concurso, para el arrendamiento de la finca Las Llamas y Corona Vieja, que se indica a continuación.

El expresado documento queda expuesto al público por espacio de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado para el supuesto de no presentarse reclamación en el citado término. De forma simultánea se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará lo necesario para el supuesto de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones particulares. El concurso se regirá por las siguientes bases que se extracta:

1.- *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de San Miguel del Valle.

2.- *Objeto del contrato:* El arrendamiento del aprovechamiento agrícola de forma conjunta de dos fincas rústicas de propiedad municipal:

- Finca "Las Llamas", n.º 269 del polígono 3 del Plano General de Concentración Parcelaria, con una superficie de 33 hectáreas, 12 áreas y 89 centiáreas.
- Finca "La Corona de Casa Vieja", n.º 265 del polígono 3 del Plano General de Concentración Parcelaria, al paraje de La Corona, con una superficie de 5 hectáreas, 65 áreas y 7 centiáreas.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.* Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: La adjudicación del contrato se llevará a cabo de acuerdo al art. 107 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre.

5.- *Garantías.*- Definitiva. 4% precio adjudicación.

6.- *Importe del contrato.* El importe del contrato partirá de una cantidad de 35.000 € con una duración de 5 años.

7.- *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de San Miguel del Valle. Calle Calvario n.º 1, 49680.

8.- *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* En la Secretaría del Ayuntamiento de San Miguel del Valle, en horario lunes y jueves de 9:30 horas a 14:00 h. y miércoles de 12:00 h a 14:00 h, en el término de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, finalizando el plazo a las trece horas del último día hábil así definido.

R-201702022

9.- *Documentación a presentar:* Los recogidos en la condición de condiciones particulares que rigen el presente aprovechamiento.

10.- *Apertura de las ofertas.* La apertura de las ofertas deberá efectuarse, en el plazo, de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación.

San Miguel del Valle, 5 de junio de 2017.-El Alcalde.